



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201725001315871

Fecha: 2017-07-10

Bogotá D.C.,

Doctor(a):

**Omar Andres Alvarez Mejia**

Directora

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona

PASTO - NARIÑO

ASUNTO: COMUNICADO FALLOS DE LOS TRIBUNALES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	No. RADICADO
	17000055
FECHA:	13 JUL. 2017
CUADROS / ANEXOS:	el fo
DEPENDENCIA:	D.R.
RECIBI:	Alu

Respetado doctor (a).

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética de las profesiones de medicina y odontología, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Radicado No. 201742300529692, Victor Manuel Cadena Navia, C.C. 16.656.426, Tribunal de Ética Odontológica Valle del Cauca, Proceso: 0489-2014, Sanción: Suspensión en el ejercicio de la odontología por seis meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
2. Radicado No. 201742300565672, Jose Fabian Martínez Afanador, C.C. 79.984.416 expedida en Bogotá, Tribunal de Ética Médica de Bogotá, Proceso: 6479, Sanción: Suspensión en el ejercicio de la medicina por el término de un (1) año. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
3. Radicado No. 201742300711832, Deyya Soraya Torres Zorro, C.C. 51.917.690, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Cundinamarca, Proceso 1549, Sanción: Censura verbal y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
4. Radicado No. 201742300711692, Martha Ligia Mendoza Agon, C.C.63.348.633 expedida en Bucaramanga, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Cundinamarca, Proceso 1548, Sanción: Censura verbal y pública. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.
5. Radicado No. 201742300566682, Darío Bermúdez Mejía, C.C.16.716.084 expedida en Cali, Tribunal Seccional de Ética Odontológica Valle del Cauca, Proceso 0484 - 2014, Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la odontología por (6) meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

RECIBIDO

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA 17 JUN 2017

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO



**Al contestar por favor cite estos datos:**

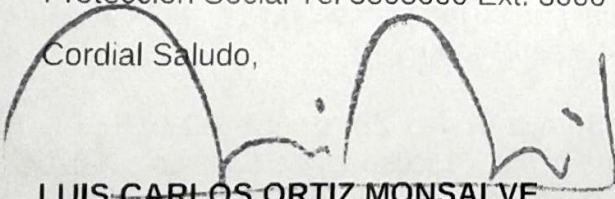
Radicado No.: 201725001315871

Fecha: 2017-07-10

6. Radicado No. 201742300780582, Jaime Villar Riaño, C.C.19.217.097, Tribunal Nacional de Ética Médica, Procesos 4507- 6140, Sanción: Suspensión de un (1) año en el ejercicio de la profesión médica. Este fallo se notificó en debida forma, no fue recurrido y se encuentra en firme.
7. Radicado No. 201742300780572, Humberto Ortiz Castro, C.C 10.527.402 expedida en Popayán, Tribunal Nacional de Ética Médica, Proceso 945 – 2014 del Tribunal Seccional de Ética Médica del Cauca , Sanción: Cinco (5) años de suspensión en el ejercicio profesional de la medicina. Este fallo se notificó en debida forma, no fue recurrido y se encuentra en firme.
8. Radicado No. 201742300955442, William Jiménez Hurtado, C.C 6.067.647, Tribunal de Ética Médica del Valle del Cauca, Proceso 1782– 12, Sanción: Tres (3) meses de suspensión en el ejercicio profesional de la medicina. Este fallo no fue recurrido y se encuentra en firme a partir del 3 de mayo de 2017.
9. Radicado No. 201742301140392, Oscar Iván Duque Garcia, C.C 8.692.241 expedida en Barranquilla, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Cundinamarca y Bogotá, Proceso 1469, Sanción: Suspensión en el ejercicio de la profesión por el termino de tres meses. Este fallo se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado.

Cualquier información adicional, comunicarse con la profesional Jenny Milena Castillo del Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social Tel 3305000 Ext. 8000 - 8020, correo: [jcastillo@minsalud.gov.co](mailto:jcastillo@minsalud.gov.co)

Cordial Saludo,



**LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE**

Director de Desarrollo de Talento Humano En Salud

Elaboró: **JcastilloT**  
Revisó/Aprobó: **OBarrera**